



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO, DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2021

Ciudad de México, a 18 de enero de 2022.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021, de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), celebrada el 25 de enero de 2021, en apego a la entonces Ley de Archivos del Distrito Federal, así como a la Circular UNO 2019 "Normatividad en materia de Administración de Recursos".

Se inició la ejecución del PADA, en el mes de enero de 2021, con la instalación del COTECIAD en su Primera Sesión Ordinaria, sin embargo, el desarrollo de este Programa, se vio afectado debido a la continuación de la emergencia sanitaria, originada por la pandemia mundial del virus SARS-CoV2 (COVID 19) en el año 2020, lo que entonces llevó al Gobierno de la Ciudad de México, a establecer diversas acciones orientadas a controlar, mitigar y evitar el contagio en los sectores público, social y privado, difundidas en la Gaceta Oficial, los días 19, 23, 30 y 31 de marzo, y 06 de abril del 2020, con la finalidad de salvaguardar la salud individual y colectiva, destacando entre ellas, las suspensión de actividades no esenciales, en las entidades gubernamentales y la implementación del trabajo a distancia, mediante el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, situación que se prolongó durante el ejercicio 2021.

Aunado a lo anterior, otros factores que intervinieron en el desarrollo del PADA 2021, fueron las modificaciones a la Estructura Orgánica de la ADIP, de conformidad con los Dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales (DEDYPO), mismos que, se mencionan a continuación:

- Alcance SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0073/2021, de fecha 16 de marzo de 2021 que, modifica el Dictamen de Estructura Orgánica No. OD-JGCDMX-ADIPCDMX-07/010320, con vigencia a partir del 16 de marzo de 2021.
- Dictamen de Estructura Orgánica No. OD-JGCDMX-ADIPCDMX-09/020821, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2021, mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0421/2021, de fecha 04 de agosto de 2021.

Lo anterior, originó la necesidad de replantear de manera integral, las actividades previstas para el desarrollo archivístico en el ejercicio 2021, aunado a rediseñar las estrategias y métodos de trabajo, a efecto de continuar su implementación en el 2022, considerando la "nueva normalidad" originada por el COVID 19 y enfrentar el reto que implica, en las tareas archivísticas, la creación masiva de expedientes electrónicos, propiciados por la labor a distancia y el uso extensivo de medios electrónicos de comunicación, para el cumplimiento de las funciones gubernamentales y la operación continua de los entes públicos.



No obstante lo anterior, se mencionan las principales acciones que, se llevaron a cabo, las cuales, se enuncian a continuación:

- Integración del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2021.
- Actualización del Manual Específico de Operación del COTECIAD, conforme al Alcance SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0073/2021, de fecha 16 de marzo de 2021 que, modifica el Dictamen de Estructura Orgánica No. OD-JGCDMX-ADIPCDMX-07/010320, con vigencia a partir del 16 de marzo de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de marzo de 2021.
- Actualización del Manual Específico de Operación del COTECIAD, conforme al Dictamen de Estructura Orgánica No. OD-JGCDMX-ADIPCDMX-09/020821, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2021, mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0421/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, instrumento jurídico – normativo, dictaminado procedente por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales (DEDYPO), mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0689/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, y aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del COTECIAD, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2021, haciendo mención que, a la fecha, se encuentra en proceso de registro por parte de la DEDYPO, para su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que, se dará continuidad a las estrategias del PADA 2021 que no concluyeron en su totalidad, debido a las causas antes expuestas, siendo incorporadas y reprogramadas en Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, y se dará el debido seguimiento a través de las sesiones del COTECIAD, con el propósito de continuar con la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la ADIP.